



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 15 de Abril del 2004.

P.O. N° 46

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO al C. Alberto Salustia Contreras, del Poblado "RANCHO NUEVO" del municipio de Jaumave, Tamaulipas, Expediente 584/2003. (2ª. Publicación) ANEXO.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se expide a favor del Ciudadano Licenciado **LUIS ERNESTO LAVIN MONTEMAYOR, FIAT DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 58**, para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas..... 2

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se expide a favor del Ciudadano Licenciado **ALVARO JAVIER CASTILLO TREVIÑO, PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO**..... 3

SECRETARIA DE FINANZAS

INFORME del Saldo de la Deuda Pública, Directa e Indirecta al 31 de Marzo del año 2004, del Gobierno del Estado de Tamaulipas..... 5

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Omar Fernando Grimaldo Hernández. (3ª. Publicación)..... 11

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública No. 2004-04 por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en la Obra "Suministro y Colocación de Acabados de Pisos, Muros y Huellas de Escaleras para el Edificio Centro Cultural Nuevo Laredo", del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 12

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas a los quince días del mes de abril del año dos mil cuatro.

V I S T A para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **LUIS ERNESTO LAVIN MONTEMAYOR**, con domicilio en Calle Adelfos número 1543 del Fraccionamiento Residencial Campestre, de esta Ciudad Capital, para que se le expida nombramiento de Notario Público para ejercer en el Primer Distrito Judicial del Estado y acreditando según constancias que adjunta, que el peticionario reúne los requisitos que establece el artículo 16 de la Ley del Notariado en vigor, toda vez que con fecha 15 de enero del presente año, se le otorgó Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, misma que se encuentra inscrita en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1160 (mil ciento sesenta), a fojas 124 (ciento veinticuatro) frente, de fecha 16 de enero del año en curso, que es mayor de 30 años de edad; que tiene más de 5 años de habersele expedido Título de Licenciado en Derecho y más de 5 años de residir en el Estado, además de haber aprobado debidamente el examen previsto por la Ley de la materia, en fecha 19 de enero del año actual, y tomando en consideración que se encuentra vacante la Notaría Pública número 58 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el Ejecutivo a mi cargo, en los términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 3° y 6° de la invocada Ley del Notariado resuelve:

PRIMERO:- Se expide al Ciudadano Licenciado **LUIS ERNESTO LAVIN MONTEMAYOR, FIAT DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 58**, para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, debiendo cumplir con lo establecido por los artículos 18, 28 y 30 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías, al del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al Ciudadano Licenciado **LUIS ERNESTO LAVIN MONTEMAYOR** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

A S I lo acordó y firma el Ciudadano **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido de la Ciudadana **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Secretaria General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10° de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1° y 3° de la Ley del Notariado para el Estado en vigor y en atención a que el Ciudadano Licenciado

LUIS ERNESTO LAVIN MONTEMAYOR

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 16 de la Ley del Notariado, según se desprende de las constancias que exhibió y del acta de examen ordenado en la mencionada disposición normativa, se le expide:

FIAT DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 58

A fin de que pueda ejercer funciones como tal en la jurisdicción que comprende el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad de Victoria, Tamaulipas.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno, en el Archivo General de Notarías y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los quince días del mes de abril del año dos mil cuatro.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.

FIAT DE NOTARIO PUBLICO No. 1163 –
QUEDO REGISTRADA A FOJAS No. 125 VLTA. DEL LIBRO RESPECTIVO
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
CD. VICTORIA, TAM., 15 DE ABRIL DE 2004.

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- LIC. HUMBERTO ZOLEZZI GARCIA.-
Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los doce días del mes de enero del año dos mil cuatro.

V I S T A para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **ALVARO JAVIER CASTILLO TREVIÑO**, con domicilio en Calle 6 y 7 Ceros Juárez número 3522 de la colonia Hidalgo, de esta Ciudad Capital, respecto del otorgamiento en su favor de la Patente de Aspirante al cargo de Notario Público. Toda vez que ha acreditado, según constancias que adjunta, ser mexicano por nacimiento, con más de 25 años de edad, estar en ejercicio de sus derechos ciudadanos, haber observado buena conducta, no pertenecer al estado eclesiástico, ser Licenciado en Derecho con título profesional expedido por la Universidad Regiomontana, en fecha 17 de julio de 1997, estar en pleno ejercicio de sus derechos profesionales, ser residente del Estado por más de tres años, haber practicado durante ocho meses en la Notaría Pública número 45, de la titularidad del Licenciado Claudio Díaz Castaño, y haber solicitado, sustentado y aprobado el examen para la obtención de la Patente de Aspirante en esta misma fecha; se le tiene por cumplidos los requisitos previstos en el artículo 13 de la Ley del Notariado en vigor. En tal virtud, y atento a lo establecido por la disposición legal citada, el Ejecutivo local tiene a bien resolver su petición en los términos siguientes:

PRIMERO:- Se expide al Ciudadano Licenciado **ALVARO JAVIER CASTILLO TREVIÑO**, **PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO**, quien en consecuencia, deberá registrar su firma en la Secretaría General de Gobierno y en el Archivo General de Notarías.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al Ciudadano Licenciado **ALVARO JAVIER CASTILLO TREVIÑO** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

A S I lo acuerda y firma el Ciudadano **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido de la Ciudadana **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Secretaria General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1° y 3° de la Ley del Notariado en vigor, y en atención a que el ciudadano licenciado

ALVARO JAVIER CASTILLO TREVIÑO

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 13 de la Ley del Notariado, y que, según se desprende de las constancias exhibidas, solicitó, sustentó y aprobó, en esta misma fecha, el exámen legal correspondiente; en consecuencia se le expide:

PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO

por lo que a partir de esta fecha estarán bajo su responsabilidad las obligaciones y atributos que por virtud de esta expedición considera la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno y en el Archivo General de Notarías y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los doce días del mes de enero del año dos mil cuatro.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-** Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.-** Rúbrica.

PATENTE DE ASPIRANTE A NOTARIO PUBLICO NUM. 1164 –
QUEDO REGISTRADA A FOJAS No. 126 FTE - DEL LIBRO RESPECTIVO
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
CD. VICTORIA, TAM., 15 DE ABRIL DE 2004.

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- LIC. HUMBERTO ZOLEZZI GARCIA.-
Rúbrica.

SECRETARIA DE FINANZAS

TIPO DE DEUDA: DIRECTA
SALDOS AL 31-MARZO-2004
(Cifras en Pesos)

Crédito	Sicref	Acreedor	Deudor	Importe Original	Saldo	No.Inscripción o de Acta de la S.H. y C.P.	No. Registro Sría.de Finanzas Gov.del Edo.	Tasa de Interes Contratada	Fecha de Vencimiento		
									Día	Mes	Año
12/99	12/99	BANAMEX	GOBIERNO DEL ESTADO	100,000,000	9,990,000	107/99	12/99	TIIE + 1	07	IX	2004
28008099	28280008000099	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	8,556,731	5,558,528	744/96	03/99	TIIE x 1.0833	25	VII	2012
60089817	28280014000095	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	5,792,312	982,290	1385/95		TL+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2005
60089884	28280021000095	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	1,223,140	309,035	1385/95		TL+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2005
60091463	28280024000095	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	34,400,000	16,694,347	1487/95		MAX(L.ITR) O (TR+3.5)	31	V	2010
60081980	28280058000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	2,600,000	0	1646/94		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	II	2004
60081999	28280059000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	7,600,000	0	1647/94		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	II	2004
60082006	28280060000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	9,700,000	251,606	1648/94		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2004
60082251	28280066000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	270,000	5,704	1640/94		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2004
60082278	28280068000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	200,000	5,035	1638/94		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2004
60082294	28280070000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	365,000	9,434	1639/94		T.R+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2004
19809617	28997137000085	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	17,636	11,071	1480/95		TASA FIJA 10.00 %	25	IV	2008
19804356	28997449000083	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	12,889	8,327	1480/95		TASA FIJA 10.00 %	25	II	2014
19804313	28997450000083	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	24,272	15,983	1480/95		TASA FIJA 10.00 %	25	II	2014
11/99	11/99	BANORTE	GOBIERNO DEL ESTADO	100,000,000	8,337,000	86/99	11/99	TIIE + 1	31	VIII	2004
S/N2	VIVIENDA	BANORTE	GOBIERNO DEL ESTADO	14,000,000	37,355,262			C.P.P.+4 PORCENTUALES	30	IX	2012
S/N5	SERFIN INV.PUB	SERFIN	GOBIERNO DEL ESTADO	400,000,000	366,666,667	219/2003	05/2003	TASA TIIE + 0.5	25	XI	2007
Total Amortización:				684,761,980	446,200,289						
TOTAL DEUDA DIRECTA				684,761,980	446,200,289						

Total:

Banobras	23,851,360
Banorte	45,692,262
Banamex	9,990,000
Sant. Serfin	366,666,667

TIPO DE DEUDA: INDIRECTA
SALDOS AL 31-MARZO-2004
(Cifras en Pesos)

Crédito	Sicref	Acreedor	Deudor	Importe Original	Saldo	No.Inscripción o de Acta de la S.H. y C.P.	No. Registro Sría.de Finanzas Gob.del Edo.	Tasa de Interés Contratada	Fecha de Vencimiento		
									Día	Mes	Año
19816362	28990568000087	BANOBRAS	AYUNTO. ABASOLO	241,110	61,772	99/89		TASA FIJA 15%	25	VII	2004
			Total:	241,110	61,772						
28009002	28280009000002	BANOBRAS	AYUNTO. ALTAMIRA	8,184,000	6,274,400	125/2000	04/2002	TIIE x 1.0583	10	I	2008
28010002	28280010000002	BANOBRAS	AYUNTO. ALTAMIRA	4,000,000	3,118,644	125/2000	04/2002	TIIE x 1.0583	10	I	2008
28011002	28280011000002	BANOBRAS	AYUNTO. ALTAMIRA	4,034,500	3,199,776	125/2000	04/2002	TIIE x 1.0583	10	I	2008
28012002	28280012000002	BANOBRAS	AYUNTO. ALTAMIRA	4,069,000	3,283,754	125/2000	04/2002	TIIE X 1.0583	01	X	2008
			Total:	20,287,500	15,876,574						
19807983	28997385000083	BANOBRAS	AYUNTO. GONZALEZ	97,295	41,557	1480/95		TASA FIJA 10%	25	IX	2006
			Total:	97,295	41,557						
28010003	28280010000003	BANOBRAS	AYUNTO. MADERO	5,416,875	4,784,906	107/2003	03/2003	TIIE x 1.1333	11	VIII	2008
28016003	28280016000003	BANOBRAS	AYUNTO. MADERO	8,000,000	7,578,947	107/2003	03/2003	TIIE x 1.1333	11	VIII	2008
28020003	28280020000003	BANOBRAS	AYUNTO. MADERO	8,000,000	7,703,704	107/2003	03/2003	TIIE x 1.1333	11	VII	2008
28020099	28280020000099	BANOBRAS	AYUNTO. MADERO	3,774,000	1,077,987	06/2000	12/2000	TIIE x 1.12	11	XII	2005
28021099	28280021000099	BANOBRAS	AYUNTO. MADERO	7,681,000	4,116,065	05/2000	11/2000	TIIE x 1.0833	11	XII	2007
			Total:	32,871,875	25,261,609						
19804240	28990564000084	BANOBRAS	AYUNTO.MANTE	14,281	4,848	1480/95		TASA FIJA 5%	25	II	2007
			Total:	14,281	4,848						
28003000	28280003000000	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	9,049,154	6,261,785	30/2000	03/2000	TIIE x 1.0833	25	V	2010
28004800	28280004000800	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	11,481,514	6,593,377	29/2000	06/2000	CETES x 1.0833	25	IX	2007
28005000	28280005000000	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	7,644,000	3,456,132	32/2000	07/2000	TIIE x 1.0833	25	IX	2007

28006800	28280006000800	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	5,934,514	3,384,041	28/2000	05/2000	CETES x 1.0833	25	IX	2007
28007000	28280007000000	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	3,456,000	1,776,532	31/2000	08/2000	TIIE x 1.0833	25	IX	2007
28008000	28280008000000	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	12,222,058	7,051,380	33/2000	02/2000	TIIE x 1.0833	25	VI	2007
28015003	28280015000003	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	7,696,875	7,055,605	132/2003	04/2003	TIIE x 1.0833	27	X	2008
28019003	28280019000003	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	10,525,000	9,811,441	132/2003	04/2003	TIIE x 1.0833	27	X	2008
28021003	28280021000003	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	6,450,000	6,116,379	132/2003	04/2003	TIIE x 1.0833	27	X	2008
28022003	28280022000003	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	5,925,000	5,819,196	132/2003	04/2003	TIIE x 1.0833	25	X	2008
			Total:	80,384,114	57,315,868						
19816370	28990577000087	BANOBRAS	AYUNTO. MIER	267,472	106,079	97/89		TASA FIJA 15%	25	IX	2004
			Total:	267,472	106,079						
28011000	28280011000000	BANOBRAS	AYUNTO. NVO. LAREDO	87,374,805	78,038,272	25/2000	01/2000	CETES Y UDIS	25	X	2024
28017000	28280017000000	BANOBRAS	AYUNTO. NVO. LAREDO	28,669,389	18,832,543	25/2000	01/2000	CETES Y UDIS	25	X	2024
60078157	28280020000094	BANOBRAS	AYUNTO. NVO. LAREDO	23,000,000	728,860	691/94		T.R.+2.5	25	VII	2004
			Total:	139,044,194	97,599,675						
28001001	28280001000001	BANOBRAS	AYUNTO. REYNOSA	6,448,506	2,262,634	07/2000	09/2000	TIIE x 1.0833	23	XI	2005
28015000	28280015000000	BANOBRAS	AYUNTO. REYNOSA	3,468,750	1,098,438	07/2000	09/2000	TIIE x 1.0833	23	XI	2005
28023000	28280023000000	BANOBRAS	AYUNTO. REYNOSA	9,337,170	3,395,335	07/2000	09/2000	TIIE x 1.0833	23	XI	2005
28025000	28280025000000	BANOBRAS	AYUNTO. REYNOSA	5,500,000	2,037,037	07/2000	09/2000	TIIE x 1.0833	23	XI	2005
28027000	28280027000000	BANOBRAS	AYUNTO. REYNOSA	3,500,000	1,346,154	07/2000	09/2000	TIIE x 1.0833	23	XI	2005
28028000	28280028000000	BANOBRAS	AYUNTO. REYNOSA	7,000,000	2,745,098	07/2000	09/2000	TIIE x 1.0833	23	XI	2005
28029000	28280029000000	BANOBRAS	AYUNTO. REYNOSA	7,745,574	3,037,480	07/2000	09/2000	TIIE x 1.0833	23	XI	2005
			Total:	43,000,000	15,922,176						
19804119	28990593000082	BANOBRAS	AYUNTO. RIO BRAVO	20,383	16,531	1480/95		TASA FIJA 5%	25	X	2012
			Total:	20,383	16,531						
19804216	28990567000084	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	16,678	434	1480/95		TASA FIJA 5%	25	VII	2004
19816257	28990440000087	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	875,807	52,345	1480/95		TASA FIJA 5%	25	X	2004

19816265	28990441000087	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	799,035	67,833	1480/95		TASA FIJA 5%	25	X	2004
28002001	28280002000001	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	6,587,662	1,900,287	26/2000	04/2000	TIIE x 1.0833	25	VI	2005
28010097	28280010000097	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	9,907,250	1,887,095	28/98		TIIE x 1.0833	25	VII	2005
28018000	28280018000000	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	3,468,750	878,372	26/2000	04/2000	TIIE x 1.0833	25	VI	2005
28021000	28280021000000	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	7,794,562	1,984,070	26/2000	04/2000	TIIE x 1.0833	25	VI	2008
28024000	28280024000000	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	5,129,325	1,538,798	26/2000	04/2000	TIIE x 1.0833	25	VI	2005
28026000	28280026000000	BANOBRAS	AYUNTO. TAMPICO	2,011,500	631,269	26/2000	04/2000	TIIE x 1.0833	25	VI	2005
Total:				36,590,570	8,940,503						
TOTAL AYUNTAMIENTOS				352,818,794	221,147,192						
28001098	28280001000098	BANOBRAS	COMAPA ALTAMIRA	1,800,000	857,012	311/98	33/98	TIIE x 1.0833 (2.5, 7.5)	25	X	2008
28021098	28280021000098	BANOBRAS	COMAPA ALTAMIRA	2,300,000	1,165,623	378/98	47/98	TIIE x 1.0833 (2.5, 7.5)	25	XI	2008
Total:				4,100,000	2,022,635						
28026797	28280026000797	BANOBRAS	COMAPA MANTE	82,500	37,959	314/98	41/98	CETES x 1.0833	25	XI	2008
28027797	28280027000797	BANOBRAS	COMAPA MANTE	250,000	91,397	315/98	42/98	CETES x 1.0833	25	XI	2008
40031375	28280019000796	BANOBRAS	COMAPA MANTE	1,560,000	391,758	654/96	04/96	CETES A 28 DIAS x 1.0833	25	XII	2006
40031383	28280020000796	BANOBRAS	COMAPA MANTE	480,000	126,062	653/96	03/96	CETES A 28 DIAS x 1.0833	25	XII	2006
Total:				2,372,500	647,176						
28016000	28280016000000	BANOBRAS	COMAPA NVO. LAREDO	23,947,148	18,476,670	09/2000	01/2000	TASA FIJA ANUAL + 2 PUNTOS	22	I	2012
28016099	28280016000099	BANOBRAS	COMAPA NVO. LAREDO	1,130,000				TASA FIJA ANUAL + 2 PUNTOS	26	I	2004
40024794	28280014000794	BANOBRAS	COMAPA NVO. LAREDO	450,000	12,738	481/94		CETES o C.P.P.	25	VIII	2004
Total:				25,527,148	18,489,408						
26602009	28990500000087	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	6,080,000	991,869	297/88		TASA FIJA 13%	25	VI	2005
28009099	28280009000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	2,296,023	1,508,015	665/96	04/99	TIIE x 1.0833	25	VII	2012
28010099	28280010000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	1,664,454	1,093,204	667/96	05/99	TIIE x 1.0833	25	VII	2012
28011099	28280011000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	744,221	488,802	666/96	06/99	TIIE x 1.0833	25	VII	2012
28012099	28280012000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	610,763	401,148	658/96	07/99	TIIE x 1.0833	25	VII	2012

28013099	28280013000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	5,035,716	3,307,426	657/96	08/99	TIIE x 1.0833	25	VII	2012
28014099	28280014000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	694,412	455,436	833/95	09/99	TIIE x 1.0833	25	VII	2012
28015099	28280015000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	4,944,330	3,246,638	894/95	10/99	TIIE x 1.0833	25	VII	2012
60092516	28280028000096	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	6,181,902	625,805	745/96		TASA NORMAL(CPP O CETES)+2	25	IV	2006
60092524	28280029000096	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	50,474	91,362	745/96		TASA A LO CAPITALIZADO TL+3.5	25	IV	2006
			Total:	28,302,296	12,209,705						
28022099	28280022000099	BANOBRAS	COMAPA RIO BRAVO	288,999	194,285	11/2000	15/2000	TIIE x 1.0833	22	XI	2010
40031332	28280007000796	BANOBRAS	COMAPA RIO BRAVO	320,000	68,605	655/96	05/96	TIIE x 1.0833	25	XII	2006
40031359	28280009000796	BANOBRAS	COMAPA RIO BRAVO	1,360,000	217,170	656/96	06/96	TIIE x 1.0833	25	XII	2006
			Total:	1,968,999	480,060						
26601975	28990851000087	BANOBRAS	COMAPA TAMPICO	1,831,520	204,745	193/88		TASA FIJA 13%	25	XII	2004
			Total:	1,831,520	204,745						
28025797	28280025000797	BANOBRAS	COMAPA VICTORIA	1,424,750	321,070	168/98		CETES x 1.0833	25	VI	2005
28028797	28280028000797	BANOBRAS	COMAPA VICTORIA	542,000	84,822	169/98		CETES x 1.0833	25	IV	2005
			Total:	1,966,750	405,892						
28002098	28280002000098	BANORTE	COMAPA ZONA CONURBADA	9,000,000	3,895,089	312/98	44/98	TIIE x 1.08333	25	X	2008
28006098	28280006000098	BANOBRAS	COMAPA ZONA CONURBADA	2,800,000	426,504	313/98	30/98	TIIE x 1.08333	25	IX	2005
			Total:	11,800,000	4,321,593						
26601983	28990900000087	BANOBRAS	J.A.y D.MATAMOROS	1,914,210	106,737	181/80		TASA FIJA 15%	25	VII	2004
28001002	28280001000002	BANOBRAS	J.A.y D.MATAMOROS	9,900,000	7,128,593	101/2000	02/2000	TIIE+1.75	23	X	2007
28002002	28280002000002	BANOBRAS	J.A.y D.MATAMOROS	5,700,000	4,289,392	102/2000	03/2000	TIIE+1.75	23	X	2007
28031797	28280031000797	BANOBRAS	J.A.y D.MATAMOROS	500,000	154,448	40/98	27/98	CETES A 28 DIAS x 1.0833	25	V	2008
			Total:	18,014,210	11,679,170						
TOTAL ORGANISMOS				95,883,423	50,460,384						
Total Amortización:				448,702,217	271,607,576						
TOTAL DEUDA INDIRECTA				448,702,217	271,607,576						

CREDITOS SIN AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

28005002	28280005000002	BANOBRAS	AYUNTO. VICTORIA	4,853,301	4,134,293	067/2003	02/2003	TIEE + 1.0	07	II	2006
			Total:	4,853,301	4,134,293						
28007002	28280007000002	BANOBRAS	AYUNTO. SOTO LA MARINA	2,500,000	2,500,000	068/2003	01/2003	TIEE + 1.0	08	VI	2008
			Total:	2,500,000	2,500,000						
Total de Creditos sin Aval				7,353,301	6,634,293						

COPIA

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

E D I C T O

**C. OMAR FERNANDO GRIMALDO HERNANDEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organismo de Control, sito Palacio Federal 4° Piso, dentro de 15 días naturales contado a partir de la última publicación de este Edicto en hora y día hábil, a una Audiencia que se celebrará con motivo de la presunta irregularidad cometida en sus funciones consistente en falta de diligencia en el servicio causando un abuso en el empleo toda vez que de acuerdo al informe de Auditoría DAP-0190 del 5 de Junio del 2002 en la Jurisdicción Sanitaria número I° de esta Ciudad, se aprecia que fue comisionado el día 15 de Noviembre del 2001 a los Municipios de San Carlos y Santander Jiménez Tamaulipas, mediante el formato único de comisión con folio N° 1616 y por la cual se le otorgó el importe de viáticos de \$467.00 (cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), No obstante en su tarjeta de asistencia se encuentra checada en esa fecha, tanto la entrada como la salida, infringiendo presumiblemente lo dispuesto por el artículo 47 fracciones I y III. En la inteligencia que quedan a su disposición en este Organismo de Control las constancias documentales que integra el procedimiento Administrativo DC-SST/07/04.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 44, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD.- LIC. PATRICIA E. BARRON HERRERA.-
Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.**CONVOCATORIA PUBLICA 2004-04**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL

ESPECIALIDAD: 908-01

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTOS DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
					TECNICA	ECONOMICA			
ACA/CC-04-OD-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACABADO DE PISOS, MUROS Y HUELLAS DE ESCALERAS PARA EL EDIFICIO CENTRO CULTURAL NUEVO LAREDO.	15 AL 21-ABR-2004	22-ABR-2004 10:00 HRS.	23-ABR-2004 10:00 HRS.	30-ABR-2004 10:00 HRS.	04-MAY-2004 10:00 HRS.	120 DIAS	\$2,500.00	\$1'200,000.00

EN EL CONTRATO DE LA OBRA MENCIONADA SE PACTARA LA ENTREGA DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% PARA INICIO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIAL.

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACIÓN QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DIRIGIDO A LA ARQ. CLAUDIA ESTHER LOPEZ AGUILAR DIRECTORA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABLES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO ANEXO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN JUÁREZ Y MACLOVIO HERRERA 2do. PISO.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **14 DE MAYO DEL 2004.**
- 4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 5.- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROponentES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROponentES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 6.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: 078-66085-6 AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPOSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 711-36-51 DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
- 7.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: www.nuevolaredo.gob.mx

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **15 DE ABRIL DEL 2004.**- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. JOSE MANUEL SUAREZ LOPEZ.**- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 15 de Abril del 2004.

NÚMERO 46

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de marzo del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 268/2004, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS OCHOA GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de marzo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1178.-Abril 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 386/2004, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor AMADOR JUÁREZ GUTIÉRREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de marzo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1179.-Abril 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de marzo del dos mil cuatro, el Expediente Número 00350/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de las C. C. OLIVA y NINFA JULIANA de apellidos PACHECO LEAL, denunciado por la C. ESPERANZA NORMA COINDREAU PACHECO VIUDA DE TREVIÑO, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días, las cuales se harán tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, después de la última publicación.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de marzo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1180.-Abril 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de febrero del dos mil cuatro, el Expediente Número 00270/2004, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor C. ALBINO AGUILAR SÁNCHEZ e Intestamentario a bienes de la señora BERTHA AGUILAR PÉREZ, denunciado por las C. MATIANA y CIRILA MAGDALENA de apellidos RODRÍGUEZ AGUILAR, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días, las cuales se harán tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, después de la última publicación.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de febrero del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. JULIÁN GUERRA GONZÁLEZ.- Rúbrica.

1181.-Abril 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 358/2004, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA BANDA ROSALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de marzo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1182.-Abril 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Víctor Manuel Sáenz Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veinticuatro de marzo del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 185/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. ROSENDO GARZA CAMPOS, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los quince días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1183.-Abril 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintitrés de marzo del dos mil cuatro, el Expediente Número 00491/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor C. LEONARDO LEE GOVEA, denunciado por la C. CELIA FONG MARTÍNEZ DE LEE, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, las cuales se harán tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, después de la última publicación.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de marzo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1184.-Abril 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído fecha cinco de marzo de dos mil cuatro, ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIANO GONZÁLEZ PERERA, bajo el Número 203/2004, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los (10) diez días del mes de marzo de 2004.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1185.-Abril 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA BARBARA CASTILLO URIAS VIUDA DE MICHEL, quien falleció el día treinta (30) de enero del 2004, en la Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Testamentaria por los C.C. SARA GABRIELA, JERÓNIMO ALFREDO y BARBARA de apellidos MICHEL CASTILLO.

Expediente registrado bajo el Número 00241/2004.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15

quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 18 días del mes de marzo del (2004) dos mil cuatro.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1186.-Abril 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 640/2004 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PABLO ARRONA DUEÑES, denunciado por HAYDE PALACIOS GARCÍA, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de marzo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1187.-Abril 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DONACIANO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, promovido por el C. VÍCTOR MARTÍN MARTÍNEZ ARCOS, bajo el Expediente Número 00225/2004, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES consecutivas de diez en diez días cada uno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico matutino de mayor circulación, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1188.-Abril 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, doce de febrero del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00183/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIA ÁLVAREZ HERRERA, promovido por ESPERANZA VILLALOBOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de febrero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1189.-Abril 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 44/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO LÓPEZ DE LEÓN, promovido por la C. ELIZABETH LÓPEZ JORDÁN, vecina que fue del Municipio de Padilla, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por DOS VECES de diez en diez días, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 10 de marzo del 2004.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

1190.-Abril 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero Menor de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gustavo Zamora Méndez, Juez Primero Menor Civil con residencia en Cd. Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al proveído de fecha (12) doce de febrero del 2004 dos mil cuatro, dentro del Expediente 50/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Lic. Ana Alejandra Nieto Martínez, en su carácter de endosatario en procuración de VÍCTOR HUMBERTO CHÁVEZ CASTILLO, en

contra del C. HÉCTOR ANTONIO OLGUÍN LEAL Y OTRA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble a nombre del demandado:

Una fracción del lote de terreno ubicado en calle Méndez esquina con Progreso zona centro, Villa Aldama, Tamaulipas, consistente en casas habitación de uno y dos niveles, con una superficie total según escrituras de 387.57 M2, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en 20.95 mts. Con calle Méndez; AL SUR: en 20.95 mts. Con fracc. Del mismo lote; AL ESTE: en 18.50 mts. Con propiedad de Víctor de León Villafuerte; AL OESTE en 18.50 mts. Con calle Progreso, a nombre de María Antonia Martínez Olvera, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Registrada bajo la Sección I, Número 985, Legajo 20 municipio de Villa Aldama, Tamaulipas, en fecha 10 de enero de 1994.- Con un valor pericial de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado, por uno de mayor circulación en el municipio en que se encuentra enclavado el inmueble, Aldama, Tamaulipas, por los estrados de la Oficina Fiscal y del Juzgado Menor Mixto de aquel municipio, se expide el presente Edicto, convocando a postores y acreedores al remate en pública primera almoneda, que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado Primero Menor Civil del Segundo Distrito Judicial, Cd. Altamira, Tamaulipas, a LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2004 DOS MIL CUATRO, siendo postura las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble, que es el de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).- DOY FE.

Altamira, Tam., a 19 de marzo del 2004.- C. Juez Primero Menor Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GUSTAVO ZAMORA MÉNDEZ.- Rúbrica. C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NORA ELIA VÁZQUEZ SILVA.- Rúbrica.

1213.-Abril 6, 8 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ALFREDO CRUZ CHAIRES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de febrero del dos mil cuatro, ordenó emplazar a Usted y hacer de su conocimiento que en fecha doce de enero del dos mil cuatro, se radicó dentro del Expediente Número 23/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. GLORIA LEAL DEL ÁNGEL, en contra de Usted, quien le reclama las prestaciones siguientes.

A.- La disolución del vínculo matrimonial.

B.- La liquidación de la Sociedad Conyugal.

C.- La Patria Potestad a favor de la actora de su menor hija de nombre PALOMA VANESA CRUZ LEAL.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias

simples de la demanda y sus anexos debidamente requeridos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 11 de febrero del 2004.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.- Rúbrica.

1301.-Abril 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. JESÚS DELGADO VEGA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de junio de dos mil tres, radicó el Expediente Número 00441/2003, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE RESCISION DE CONTRATO DE PROMESA DE VENTA promovido por JESÚS GARCÍA DIMAS en contra de JESÚS DELGADO VEGA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de marzo del 2004.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

1302.-Abril 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. JOSÉ DE JESÚS HERRERA SÁNCHEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de julio de dos mil tres, radicó el Expediente Número 00669/2003, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE RESCISION DE CONTRATO DE PROMESA DE VENTA promovido por JESÚS GARCÍA DIMAS en contra de JOSÉ DE JESÚS HERRERA SÁNCHEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en

estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de marzo del 2004.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

1303.-Abril 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Secretaría General de Acuerdos.

Cd. Victoria, Tam.

C. MANUEL SEYDÁN RAMÍREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por acuerdo de fecha veintiséis de junio de dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente 21/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad, Cancelación de Contratos de Compraventa, Contrato de Donación y Acción Reivindicatoria, promovido por Pablo Zárate Juárez, Director del Instituto Tamaulipeco de la Vivienda y Urbanización (ITAVU) y su fusionado Sistema para la integración de la Población al Desarrollo Urbano de Tamaulipas y apoderado general para pleitos y cobranzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en contra del C. MANUEL MARTÍNEZ PICÓN Y OTROS; de quienes reclama las siguientes prestaciones:

A).-"... Los señores MANUEL MARTÍNEZ PICÓN Y MANUEL SEYDÁN RAMÍREZ... LES DEMANDO LA NULIDAD DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4292 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1974, DEL VOLUMEN LXIII, DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A CARGO DEL REFERIDO FEDATARIO EN DONDE SE CONTIENE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, celebrado entre los señores MANUEL MARTÍNEZ PICÓN Y MANUEL SEYDÁN RAMÍREZ, en su carácter de Representantes Legales del SINDICATO DE AGRICULTORES Y POSEEDORES "EL PORVENIR DEL CAMPESINO", como vendedores y como comprador el señor MACRINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, quien compró con el carácter de casado, contrato que se celebró en relación con un predio rústico denominado "LLANO DE SALINITAS" ubicado en el Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una SUPERFICIE DE 142-00-00 hectáreas, identificándose y determinándose el aludido inmueble bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En ochocientos sesenta y un metros cincuenta centímetros, colinda con terrenos rústicos del Municipio de Altamira; AL SUR: En quinientos sesenta metros colinda con terreno poseído por el señor Epifanio Rodríguez; AL ORIENTE; En mil seiscientos doce metros, colinda con terreno poseído por los señores Francisco Cáceres Florencio Barrios; y, AL PONIENTE: En ochocientos sesenta metros, cincuenta centímetros, colinda con camino vecinal que va a Lomas del Real del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, escritura que quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado a nombre de MACRINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ en la Sección I, Número 25445, Legajo 511, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con fecha 24 de mayo de 1975. Y demás prestaciones contenidas en los incisos del B) al S), del escrito inicial de demanda..."

El presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario de mayor circulación en Ciudad Madero, Tamaulipas, así mismo se fijará además en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos de este Supremo Tribunal de Justicia, haciéndosele saber que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda, y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el apercibimiento que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por cédula, fijadas en los estrados de esta Secretaría.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de abril del 2004.- La C. Secretaria General de acuerdos, LIC. CYNTHIA PATRICIA REYNA LÓPEZ.- Rúbrica.

1304.-Abril 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Secretaría General de Acuerdos.

Cd. Victoria, Tam.

C. MANUEL MARTÍNEZ PICÓN.

DOMICILIO IGNORADO.

El H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por acuerdo de fecha veintiséis de junio de dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente 21/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad, Cancelación de Contratos de Compraventa, Contrato de Donación y Acción Reivindicatoria, promovido por Pablo Zárate Juárez, Director del Instituto Tamaulipeco de la Vivienda y Urbanización (ITAVU) y su fusionado Sistema para la integración de la Población al Desarrollo Urbano de Tamaulipas y apoderado general para pleitos y cobranzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en contra del C. MANUEL MARTÍNEZ PICÓN Y OTROS; de quienes reclama las siguientes prestaciones:

A).-"... Los señores MANUEL MARTÍNEZ PICÓN Y MANUEL SEYDÁN RAMÍREZ... LES DEMANDO LA NULIDAD DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4292 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1974, DEL VOLUMEN LXIII, DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A CARGO DEL REFERIDO FEDATARIO EN DONDE SE CONTIENE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, celebrado entre los señores MANUEL MARTÍNEZ PICÓN Y MANUEL SEYDÁN RAMÍREZ, en su carácter de Representantes Legales del SINDICATO DE AGRICULTORES Y POSEEDORES "EL PORVENIR DEL CAMPESINO", como vendedores y como comprador el señor MACRINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, quien compró con el carácter de casado, contrato que se celebró en relación con un predio rústico denominado "LLANO DE SALINITAS" ubicado en el Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una SUPERFICIE DE 142-00-00 hectáreas, identificándose y determinándose el aludido inmueble bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En ochocientos sesenta y un metros cincuenta centímetros, colinda con terrenos rústicos del Municipio de Altamira; AL SUR: En quinientos sesenta metros colinda con terreno poseído por el señor Epifanio Rodríguez; AL ORIENTE; En mil seiscientos doce metros, colinda con terreno poseído por los señores Francisco Cáceres Florencio Barrios; y, AL PONIENTE: En ochocientos sesenta metros, cincuenta centímetros, colinda con camino vecinal que va a Lomas del Real del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, escritura que quedó inscrita en el Registro Público de la propiedad y del Comercio en el Estado a nombre de MACRINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ en la Sección I, Número

25445, Legajo 511, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con fecha 24 de mayo de 1975. Y demás prestaciones contenidas en los incisos del B) al S), del escrito inicial de demanda...".

El presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario de mayor circulación en Ciudad Madero, Tamaulipas, así mismo se fijará además en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos de este Supremo Tribunal de Justicia, haciéndosele saber que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el apercibimiento que de no comparecer a Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por cédula, fijadas en los estrados de esta Secretaría.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de abril del 2004.- La C. Secretaria General de Acuerdos, LIC. CYNTHIA PATRICIA REYNA LÓPEZ.- Rúbrica.

1305.-Abril 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Décimo Segundo de lo Civil

Primer Distrito Judicial.

Monterrey, N.L.

Al Ciudadano Licenciado Homero Cárdenas Lara, domicilio ignorado, en fecha 23 veintitrés de febrero del 2001 dos mil uno, se radicó en este Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial Número 130/2001, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido inicialmente por Robin Gutiérrez de la Garza y continuado por Sergio Mares Moran, apoderado general para pleitos y cobranzas de la INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de HOMERO CÁRDENAS LARA y CRUZ SILVIA TEJEDA MARTÍNEZ, y mediante proveído judicial dictado el día 8 ocho de enero del en curso, se ordenó emplazar al codemandado HOMERO CÁRDENAS LARA mediante Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el boletín judicial, y en el periódico de mayor circulación en Ciudad Victoria, Tamaulipas, emplazándola para que dentro del improrrogable término de 09 días ocurra al local de este Juzgado a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia que por razón de la distancia se amplía el término que se concede a los demandados para contestar la demanda instaurada en su contra, un día más por cada cien kilómetros o fracción que exceda de la mitad, previniéndosele para que señale domicilio en esta Ciudad, apercibido de que en caso de no hacerlo así se le practicarán conforme al numeral 1069 del Código de Comercio en vigor.- En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última notificación.

Monterrey, Nuevo León, a 23 de octubre del 2003.- La Ciudadana Secretaria adscrita al Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSALINDA RODRÍGUEZ BELMARES.- Rúbrica.

1306.-Abril 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. ANTONIA CONTRERAS DE LA ROSA
RICARDO GUADALUPE DE LA ROSA CONTRERAS
CINTHIA BERYL DE LA ROSA CONTRERAS
IRIS ARELY DE LA ROSA CONTRERAS.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 22 veintidós de octubre del año 2003 dos mil tres, ordenó la radicación en éste Juzgado del Expediente Número 1172/2003 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Pensión promovido por el C. ALFREDO DE LA ROSA ESTRADA, en contra de Ustedes.- Así mismo por auto de fecha 16 dieciséis de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlos a Ustedes por medio de Edictos y de quienes se reclama lo siguiente: A).- El dictado de una sentencia que declare que los hoy demandados ANTONIA CONTRERAS DE LA ROSA Y LOS C.C. RICARDO GUADALUPE, CINTHIA BERYL e IRIS ARELY de apellidos DE LA ROSA CONTRERAS, no tienen derecho a percibir alimentos por parte del suscrito, en virtud de que estos son mayores de edad, los cuales se probaran dentro de la secuela procesal.- B).- Como consecuencia del inciso que antecede, solicito la cancelación de la pensión alimenticia que pesa en mi contra, deducidas de las Providencias Precautorias radicadas en el Juzgado 1º. Civil, hoy Juzgado 1º., de lo Familiar, bajo el Número de Expediente 289/90, debiéndose girar oficio al Departamento Jurídico del Gremio Unido de Alijadores, S. C. de R. L., para que se proceda a la cancelación de la Pensión alimenticia decretada en mi contra.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndosele saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Cd. Altamira, Tam., a 18 de marzo del 2004.- El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1307.-Abril 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 288/2004, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora FERMINA CORDOVA OVALLE.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 30 de marzo de 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1324.-Abril 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

E. C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil tres, se ordenó la radicación del Expediente Número 1162/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE HINOJOSA BORDE, denunciado por el C. FIDENCIO TREJO BORDE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil cuatro.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1325.-Abril 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENEDINA GUZMÁN OLIVARES, denunciado por la C. EULALIA ELIZABETH SÁNCHEZ GUZMÁN, bajo el Expediente Número 00288/2004, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico matutino, considerado de mayor circulación, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los dos días del mes de abril del dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1326.-Abril 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 30 de marzo del 2004.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de marzo del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 125/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO GÓMEZ TORRES, promovido por la C. ESMIRNA RAMÍREZ VIUDA DE GÓMEZ

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en una de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1327.-Abril 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 23 veintitres de marzo del año dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 250/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO PRIETO GONZÁLEZ, quien falleció el 24 veinticuatro de febrero del 2004 dos mil cuatro, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por BERTA LOREDO GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 30 treinta días del mes de marzo del año dos mil cuatro.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1328.-Abril 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 00340/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) IRMA JAUREGUI SEGURA, denunciado por el(la) C. FRANCISCO JAVIER GUERRERO JAUREGUI.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 2 de abril del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

1329.-Abril 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de marzo del dos mil cuatro, el Expediente Número 00471/004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora C. DOLORES SALDAÑA AGUIRRE, denunciado por la C. BLANCA PATRICIA CRUZ SALDAÑA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de marzo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1330.-Abril 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de abril del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular déj Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 737/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ PABLO PRIETO BARRON, denunciado por ALICIA GARZA GONZÁLEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los

diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de abril del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1331.-Abril 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de abril del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 715/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DOLORES DE LA CRUZ JAIME, denunciado por MARGARITA LOZANO DE LA CRUZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de abril del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1332.-Abril 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVERIO BALDERAS ORTIZ, quien falleció el día dos (02) de agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995), en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria por la C. LEONOR BALDERAS ORTIZ.

Expediente registrado bajo el Número 00288/2004.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicará por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 01 días del mes de abril del (2004) dos mil cuatro.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1333.-Abril 15.-1v.

COPIA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 15 de Abril del 2004.

ANEXO AL P.O. N° 46

GOBIERNO FEDERAL
PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30

EDICTO al C. Alberto Salustia Contreras, del Poblado "RANCHO NUEVO" del municipio de Jaumave, Tamaulipas, Expediente 584/2003. (2ª. Publicación)

COPIA

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO**C. ALBERTO SALUSTIA CONTRERAS**

--- En cumplimiento al acuerdo de fecha dos de marzo del año dos mil cuatro, dictado por la Licenciada ALEJANDRINA GAMEZ REY, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 584/2003, promovido por MATIAS CALIXTO CONTRERAS, contra ALBERTO SALUSTIA CONTRERAS, de quien se desconoce su domicilio, a quien reclama la nulidad de la lista de sucesión realizada por ALBERTO CALIXTO RAMOS, con fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en el municipio de Jaumave, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO**, en el local de este Tribunal, **sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Previéndole a la actora que deberá exhibir ante este órgano Jurisdiccional quince días antes de la fecha señalada para la audiencia de ley, los ejemplares donde aparezca dicha publicación.- Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 2 de Marzo del 2004.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO AGUILAR DORANTES.**- Rúbrica.
